

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de COYHAIQUE
Departamento de Extranjería

DDJ/HSD
[664]07/08/2009

N° Interno: 1882359

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 571

COYHAIQUE, 07/08/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por don Eric Peter DE BLOIS de nacionalidad HOLANDESA, PASAPORTE ORDINARIO de HOLANDA (PAISES BAJOS) N°NK6114412, quien ingresó al país en calidad de turista el 09 de Mayo de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Eric Peter DE BLOIS de nacionalidad HOLANDESA por el plazo de noventa días, desde el 08/08/2009 hasta 06/11/2009

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$54.352.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.



ANOTESE Y COMUNIQUESE

DORIS DINAMARCA JARA
GOBERNADORA PROVINCIAL DE COYHAIQUE (S)

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo